Proceso:	Gestión Financiera	**Auditoría N°:**	13
Sub Proceso:	Sección de Contabilidad		
Fecha:	2025-03-07	**Lugar:**	Sección de Contabilidad

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente. 3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas.
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad- - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	**CARGO**
María Angélica Insuasty Cuéllar	Jefe de Control Interno de Gestión y calidad
John Cerón Enríquez	Profesional Auditor Administrativo Control Interno
Ana María Revelo	Auxiliar Administrativo

AUDITADO (S):	
NOMBRE	**CARGO**
Lorena Marisol Estrada López	Jefe Sección de Contabilidad
Adriana Yépez Villota	Directora Financiera Universidad de Nariño
Héctor Camilo Ponce	Asistencial Contabilidad
Leidy Viviana Legarda	Técnico Contabilidad

FORTALEZAS

1. Se cuenta con un almacenamiento en la nube y el sistema de información financiera de la entidad, donde se lleva un control de los procesos contables de la entidad, facilitando de esta forma la compilación de los hechos más relevantes de la universidad.

2. Mediante la verificación de los estados financieros de las ultimas vigencias 2023 y 2024, se comprueba que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que se generan al interior de la Universidad, se identifican y clasifican correctamente teniendo como referencia el catálogo general de cuentas, y éste mismo basado en la Normatividad Internacional Contable del Sector Público, lo cual ha permitido cumplir con los requerimientos de los entes de control tales como la Contaduría General, Contraloría General de la República, Contraloría Departamental de Nariño , MEN, entre otros.

3. Se evidencian los informes de auditoría externa realizados por parte de la Contraloría Departamental de Nariño sobre las vigencias 2022 y 2023, así mismo se verifica la presentación y seguimiento de los planes de mejoramiento remitidos ante dicho organismo a través del SIA CONTRALORIAS. Se destaca el cumplimiento del 100 por ciento de las actividades para las dos vigencias.

FORTALEZAS

4. Se resalta el seguimiento que realiza la dependencia para la entrega oportuna de soportes y documentos contables, lo cual ha dado lugar a los cierres contables y financieros solicitados por la Contaduría General de la República y la Contraloría Departamental de Nariño.

5. Para la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2024, se realizó visita para la verificación de evidencias para cada uno de los puntos calificados, de esta manera se logró respaldar las actividades referidas; por ejemplo, se revisaron los comprobantes contables, conciliaciones, actas del Comité de Saneamiento Contable de la Vigencia 2024, comunicaciones de las dependencias que aportan información a la oficina de Contabilidad, procesos de depuración de cuentas, actos administrativos, oficios entre otros.

6. Se realiza un acompañamiento continuo por parte de la Sección de Sistemas de Información de la universidad, a fin de mejorar los procedimientos internos en cuanto al manejo, procesamiento y control del flujo de información que impacte directamente en las actividades contables. Además, durante la última vigencia se destaca la identificación de todos los actores y responsables de la generación de información contable, lo cual ha permitido procesos de depuración contable más real y oportuna.

7. La totalidad de los registros son generados cronológica y consecutivamente y conservan la fidelidad de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Institución. Es decir, que los hechos se generan de acuerdo a un consecutivo en orden cronológico al momento de surgir la transacción, que posteriormente se identifica en el registro. El Sistema de Información Financiera de la Universidad establece controles internos para que los hechos económicos representen la realidad y cuente con su respectivo soporte.

8. Se cuenta con la matriz de Riesgos del Proceso Financiero, el cual incluye al proceso contable, además se verifican en el Sistema SAPIENS la aplicación de los mecanismos tales como el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de los informes de auditoría interna y externa y además el seguimiento a los Riesgos con corte a febrero de 2025. Como mecanismo adicional de verificación, se cuenta con el diligenciamiento de la matriz de Control Interno Fiscal de la vigencia 2024.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se evidencian 21 procedimientos del área contable, los cuales se encuentran debidamente documentados mediante flujogramas acordes a cada actividad desarrollada (estructura Mapa de Procesos) y se constituyen en un instrumento básico en el proceso de información contable, sin embargo, se recomienda la verificación de las versiones, su debida codificación y actualización a través del acompañamiento de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

2. A fin de mejorar la consulta y descarga de información y además la percepción de los usuarios de la documentación contable, se recomienda la revisión de lo que está actualmente cargado en la página web de la entidad y en específico en el espacio de la Sección de Contabilidad. En efecto, se requiere verificar las versiones de los manuales, procedimientos, instructivos y formatos.

3. Fortalecer el plan de acción, enmarcando las actividades propias de la dependencia de contabilidad y su interrelación con otras dependencias tales como almacén y suministros, presupuesto, tesorería, revisoría de cuentas, talento humano, departamento de contratación, entre otras con las que interactúa, con el fin de priorizar indicadores de gestión.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

4. Teniendo en cuenta que la liquidación de los contratos estatales es una obligación legal que parte de la necesidad de formalizar el cierre o terminación de las obligaciones mutuas derivadas de la ejecución de un contrato. Tal como lo estipula la norma, es el documento donde constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. En ese sentido, es necesario generar mayores controles por parte de la oficina de contabilidad a la hora de registrar estos hechos en los estados financieros y ejercer la debida depuración.

5. Continuar con el proceso de ajustes en cuanto a las operaciones reciprocas y de la información reportada por la Universidad de Nariño según los lineamientos de la Contaduría General de la Nación CGN, con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones gestionen y concilien los saldos consignados en libros.

6. Es necesario continuar con el apoyo de las oficinas financieras para la reestructuración y creación de algunos módulos que apoyen al Sistema de Información Financiero de la Universidad, de manera que integre de una forma confiable la información de las diferentes dependencias académicas y administrativas, con estándares internacionales para el modelado, desarrollo e interoperabilidad en el marco de metodologías ágiles e infraestructura de tecnológica eficiente.

7. Teniendo en cuenta, la Resolución No. 211 del 9 de diciembre de 2021, que modifica el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del marco normativo para entidades de gobierno, se requiere continuar con los procesos de depuración de las cuentas contables.

8. Las actividades de depuración contable son consideradas como un proceso que depende muchas veces de los insumos generados por otras dependencias externas a la oficina de contabilidad, por lo anterior, es prioritario presentar ante la Alta Dirección un Proyecto de Depuración sobre todo en aquellos saldos que se vienen arrastrando de vigencias muy antiguas.

9. Es necesario adelantar un trabajo de depuración de las cuentas asociadas a la ejecución de proyectos y convenios interadministrativos, labor que debe desarrollarse a través del apoyo del Departamento Jurídico, Oficina de Contratación y la Unidad de Gestión de Proyectos de la entidad.

NO CONFORMIDAD(ES)

Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		**Descripción de la No Conformidad/Evidencia**
Norma	**Numeral**	

CONCLUSIONES (COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)
La Universidad aplica toda la normatividad aplicable a la contabilidad para el registro de las operaciones. Se llevan libros oficiales de contabilidad en cumplimiento de las políticas contables y las normas relativas a la contabilidad del sector público. Se cuenta con procedimientos y manuales, pero se necesita actualización de los mismos debido a los constantes cambios de la normatividad pública contable y financiera. En general el Departamento de Contabilidad de la Universidad de Nariño, cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, evidenciando la observancia de las políticas contables y la normativa vigente que regula la materia.

ELABORADO POR:		
CARGO:	Jefe de Control Interno de Gestión y Calidad	Profesional Auditor Administrativo Control Interno
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar	John Cerón Enríquez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2025-03-12	2025-03-12

REVISADO POR:	
CARGO:	Director División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación
NOMBRE:	Francisco Javier Torres Martínez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2025-04-04

APROBADO POR:	
CARGO:	Jefe Sección de Contabilidad
NOMBRE:	Lorena Marisol Estrada López
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2025-04-04

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional **"Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09"** en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato **"Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08"** para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.